

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, veintiocho (28) de noviembre del dos mil diecisiete (2017)
Discutido y aprobado en sesión del día 21 de noviembre de 2017

Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

REF: Radicación N° 44-001-31-05-001-2014-00151-01 Proceso
Ordinario Laboral promovido por WILLIAM RICARDO IBARRA
SIERRA contra ISMOCOL DE COLOMBIA S. A.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia desfavorable al trabajador demandante, según el art. 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se admite el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia fechada 30 de octubre de 2017, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira, dentro del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado



HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado.